



ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL
Establecimiento Público de Educación Superior

RESOLUCIÓN NÚMERO **411** DE

(**02 OCT 2017**)

Por la cual se designa Representante del Sector Productivo en el Consejo de Facultad de Procesos Industriales, de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central

EL RECTOR DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL,
en uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial de las conferidas en el artículo 33º
literal a) del Acuerdo 05 de 2013 "Estatuto General", y

CONSIDERANDO:

Que el Estatuto General en su artículo 33 establece que en cada una de las Facultades existirá un Consejo de facultad, con carácter asesor del Decano, el cual contará con la participación entre otros, de un Representante del Sector Productivo en cada una de las facultades, designados por el Rector para un período de dos (2) años.

Que el representante del Consejo de Facultad de Procesos Industriales, presentó renuncia.

Que se hace necesario designar su reemplazo.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Designar como Representantes del Sector Productivo en el Consejo de Facultad de Procesos Industriales, de los Programas de Educación Superior, Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, a:

John Alexander Jiménez Medina,

C.C. No. 80000032 Procesos Industriales

ARTÍCULO 2º. El período de representatividad del Representante del Sector Productivo en el Consejo de Facultad de Procesos Industriales, será por dos (2) años, a partir de su posesión ante el respectivo Consejo.

ARTÍCULO 3º. Comunicar el contenido de la presente Resolución personalmente o por los medios autorizados por la ley, al señor enunciado en el artículo 1º de la presente Resolución.

ARTÍCULO 4º. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., **02 OCT 2017**

El Rector,

HNO. JOSÉ GREGORIO CONTRERAS FERNÁNDEZ

Elaboró: *Claudia Palacios Manderá*
Aprobó: *Edgar Mauricio López Lizarrato*